

Lic. Napoleón Galván Montaña

Notaría Pública Número 1

Morelos Número 52 T el.-Fax: 9-92-42-79

Colotlán, Jalisco napoleongm@hotmail.com



--- ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2,334 DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO, LIBRO 02 DOS, TOMO 5 CINCO. -----

--- En la ciudad de Colotlán, Jalisco, a los 02 dos días del mes de junio del año 2010 dos mil diez ante Mi Licenciado NAPOLEON GALVAN MONTAÑO, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO UNO de esta Municipalidad y en ejercicio en la Región 1 Uno Norte del Estado, comparecen: Por una parte la señora EVELIA REYES ROBLES, en su carácter de APODERADA ESPECIAL PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO de los señores HERIBERTO REYES ROBLES Y SU ESPOSA ALMA LORENA DE LA TORRE NAVA, (DONANTES) y por otra parte el Honorable Ayuntamiento de MEZQUITIC, JALISCO, representado en este acto por los señores RAMON BAÑUELOS BONILLA, Presidente Municipal; IDIRA NESTOR CABRERA, Sindico; y JUAN CARRILLO CARRILLO, Secretario General, (DONATARIO) manifestándome que han acordado la celebración de un contrato de DONACION GRATUITA, PURA Y SIMPLE, formalizándolo mediante este instrumento, para cuyo efecto otorgan las siguientes:-----

----- DECLARACIONES : -----

--- PRIMERA.- Declara la señora EVELIA REYES ROBLES, que es Apoderada Especial para Ejercer Actos de Dominio de los señores HERIBERTO REYES ROBLES y su esposa ALMA LORENA DE LA TORRE NAVA, facultada para enajenar el predio rustico denominado "Ladera del Calvario", ubicado en la población de Mezquitic, Jalisco, tal y como me lo demuestra con el primer testimonio de la Escritura Pública número 633 Seiscientos treinta y tres otorgada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco el día 6 seis de julio del 2009 Dos mil nueve, ante la fe del Licenciado José Rafael Gutiérrez Cornejo, notario público número 92 noventa y dos de dicha municipalidad. -----

--- SEGUNDA.- Declaran los señores RAMON BAÑUELOS BONILLA, Presidente Municipal; IDIRA NESTOR CABRERA, Sindico; y JUAN CARRILLO CARRILLO, Secretario General; que tiene dichos cargos según me lo acreditan los dos primeros con la Constancia de Mayoría de votos expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha 12 doce de julio del 2009 Dos mil nueve, certificada por el Secretario General del Honorable Ayuntamiento de Mezquitic, Jalisco, de fecha 1º. primero de junio del 2010 Dos mil diez, y el tercero con su nombramiento respectivo y que las facultades con que fueron investidos no les ha sido revocados ni reducidos en forma alguna y que su representado goza de plena